



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

1640

27 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1640 /
 EDUCACION

VALLENAR,

VISTOS

- 1.- Prov.N°0804 del 26 de Marzo del 2014 Jefe DAEM, Ord.N° 017 del 26 de Marzo del 2014 emitido por el Director (S) CEIA.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Area de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$15.000.- (Quince mil pesos), a la funcionaria del Área de Educación, que a continuación se identificará por concepto de pago "pasajes" para asistir a Reunión de Coordinación de Entidades Examinadoras de Validación de Estudios Adultos a realizarse en la ciudad de Copiapó el día 27 de Marzo del 2014.

D. MIRIAM LUTZ NARRIAS, CI.N°7.661.604-2, Docente CEIA
 D. ORLANDO ROJAS TORO, CI.N°Docente Directivo CEIA

2° Otórguese fondo a rendir por un monto de \$18.000.- (Dieciocho mil pesos), por concepto de "alimentación" a los funcionarios señalados anteriormente, quien asiste a Reunión de Coordinación de Entidades Examinadoras de Validación de Estudios Adultos a realizarse en la ciudad de Copiapó el día 27 de Marzo del 2014.

3° El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 correspondiente al Presupuesto del Área de Educación 2014.

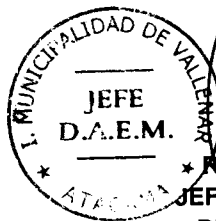
4° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas del D.A.E.M quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY FANFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - OFICINA DE PARTES ✓
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/RPM/CL/tpgm. 5